



## Secretaría de Control y Evaluación

Dirección de Evaluación Administrativa y Financiera

### INFORME EJECUTIVO

<b>Tipo de Revisión</b> Preventiva	<b>Dependencia Auditada</b> Secretaría de Administración/ Dirección de Protección Civil	<b>Fondo/Programa</b> IR-02-2021 / ADE-02/2021 Adquisición de vehículos para la Dirección de Protección Civil.
<b>Recurso Auditado</b> Municipal/FEIEF 2020	<b>Periodo revisado</b> 01/02/2021 - 30/04/2021	<b>Número de Revisión</b> AUD/AF/16/2021

**Dependencia:** Secretaría de Administración – Dirección de Adquisiciones

Secretaría de Gobierno – Dirección de Protección Civil

**Tipo de Auditoría:** Revisión preventiva

**Periodo revisado:** 01 de febrero al 30 de abril del 2021.

**Fecha de inicio:** 02 de marzo de 2021

**Fecha de Conclusión:** 27 de mayo de 2021

**Auditor Responsable:** L.C. Paola López Olguín

**Directora de Evaluación Administrativa y Financiera:** Lic. Gabriela Jiménez Toledo



## Secretaría de Control y Evaluación

Dirección de Evaluación Administrativa y Financiera

### INFORME EJECUTIVO

<b>Tipo de Revisión</b> Preventiva	<b>Dependencia Auditada</b> Secretaría de Administración/ Dirección de Protección Civil	<b>Fondo/Programa</b> IR-02-2021 / ADE-02/2021 Adquisición de vehículos para la Dirección de Protección Civil.
<b>Recurso Auditado</b> Municipal/FEIEF 2020	<b>Periodo revisado</b> 01/02/2021 - 30/04/2021	<b>Número de Revisión</b> AUD/AF/16/2021

Índice	Página
I. Competencia y atribuciones	3
II. Antecedentes	3
III. Periodo, Objeto y Alcance de la Revisión	3
III. 1. Periodo	3
III. 2. Objeto	3
III. 3. Alcance	3
IV. Resultado del trabajo desarrollado.	4
V. Conclusión	5



## Secretaría de Control y Evaluación

Dirección de Evaluación Administrativa y Financiera

### INFORME EJECUTIVO

<b>Tipo de Revisión</b> Preventiva	<b>Dependencia Auditada</b> Secretaría de Administración/ Dirección de Protección Civil	<b>Fondo/Programa</b> IR-02-2021 / ADE-02/2021 Adquisición de vehículos para la Dirección de Protección Civil.
<b>Recurso Auditado</b> Municipal/FEIEF 2020	<b>Periodo revisado</b> 01/02/2021 - 30/04/2021	<b>Número de Revisión</b> AUD/AF/16/2021

#### I. Competencia y atribuciones

De acuerdo a las facultades que conferidas en los artículos 3ro, 4to fracción IV, XIX, XX y artículo 34 fracción I del Reglamento Orgánico de la Secretaría de Control y Evaluación del municipio de Corregidora, Querétaro, el cual tiene como objetivo principal la prevención, vigilancia, control y fiscalización del uso correcto de los recursos humanos, materiales y financieros por ello con la finalidad de evaluar y fortalecer el buen funcionamiento del control interno en el Municipio, se está realizando la revisión de las adquisiciones realizadas durante el ejercicio fiscal 2021, con la finalidad de transparentar el ejercicio de los recursos; misma que lleva a cabo el cumplimiento de los diversos procedimientos desahogados a través del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Bienes y Servicios; así como el cumplimiento de las obligaciones contractuales derivadas de los mismos.

#### II. Antecedentes

A fin de implementar dentro del Municipio de Corregidora un sistema de prevención, vigilancia, control y evaluación de los recursos públicos, así como dar cumplimiento a las disposiciones en materia de responsabilidad de los servidores públicos para brindar transparencia y rendición de cuentas a la ciudadanía respecto a la gestión municipal, fue que el 17 de enero de 2019, se propuso al H. Ayuntamiento del municipio de Corregidora la aprobación del Programa Estratégico Anticorrupción.

El programa en cita considera ejes, líneas de acción, objetivos y estrategias específicas relacionadas con la transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción para la administración 2019-2021; visualizando como principal desafío el fortalecimiento de la gestión municipal e impulso de la confianza ciudadana, con base en los ejes estratégicos denominados: Prevención Municipal, Vinculación Institucional, Construcción de una educación contra la corrupción y Política Punitiva contra irregularidades.

#### III. Periodo, Objeto y Alcance de la Revisión:

##### III. 1. Periodo

febrero - abril 2021

##### III. 2. Objeto

Verificar que los procesos de Invitación Restringida IR-02-2021, en su primera y segunda convocatoria, así como la Adjudicación Directa por excepción que derivó de la segunda convocatoria, se hayan realizado en estricto apego de lo establecido en el Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Corregidora, Qro. Así como verificar el cumplimiento de los objetivos contractuales de los instrumentos jurídicos SAY/DJ/69/2021 y SAY/DJ/91/2021 para asegurar que la aplicación, distribución y administración de los recursos humanos, materiales y financieros se realicen bajo las normas de austeridad, transparencia y legalidad.

##### III. 3. Alcance

Se realizarán revisión preventiva de las adquisiciones que ha realizado el Municipio de Corregidora, durante el ejercicio fiscal 2021, dando cumplimiento a las medidas de protección sanitarias, verificando que los procedimientos de adjudicación, así como el cumplimiento del contrato se realicen en apego de la normatividad aplicable.



## Secretaría de Control y Evaluación

Dirección de Evaluación Administrativa y Financiera

### INFORME EJECUTIVO

<b>Tipo de Revisión</b> Preventiva	<b>Dependencia Auditada</b> Secretaría de Administración/ Dirección de Protección Civil	<b>Fondo/Programa</b> IR-02-2021 / ADE-02/2021 Adquisición de vehículos para la Dirección de Protección Civil.
<b>Recurso Auditado</b> Municipal/FEIEF 2020	<b>Periodo revisado</b> 01/02/2021 - 30/04/2021	<b>Número de Revisión</b> AUD/AF/16/2021

#### IV. Resultado del trabajo desarrollado.

Mediante oficios SISCOE/DEAF/732/2021, SISCOE/DEAF/1558/2021 y SISCOE/DEAF/1606/2021, esta Secretaría de Control y Evaluación, notificó el inicio de la Revisión preventiva AUD/AF/16/2021 respecto a la invitación restringida primera y segunda convocatoria IR/02-2021, así como la Adjudicación directa por excepción ADE/02/2021 para la "Adquisición de vehículos para la Dirección de Protección Civil" realizados durante el periodo comprendido del 03 de febrero al 30 de abril 2021, a los cuales se dio contestación en tiempo y forma por parte de la Secretaría de Administración a través de los similares SA/DA/160/2021, SA/DA/345/2021 y SA/DA/346/2021 recibidos en fecha 09 (nueve) de marzo y 07 de mayo del 2021 (dos mil veintiuno), suscritos por el Lic. Adrián González Chaparro, Secretario de Administración, mismo que se encuentra físicamente en el legajo de auditoría, por lo que se procedió a la revisión al expediente de cumplimiento de lo siguiente:

##### Resultado 1 Sin Observación

De la información proporcionada por la Dirección de Adquisiciones, adscrita a la Secretaría de Administración, correspondiente a la integración del expediente de la **Invitación Restringida primera convocatoria** denominada IR-02-2020, por motivo de la "Adquisición de vehículos para la Dirección de Protección Civil" es menester informar que después de realizar los trabajos de revisión y de verificación, no se determinaron observaciones al proceso de adquisición realizado por el Comité de Adquisiciones del Municipio; en cumplimiento de lo establecido en el Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Corregidora.

##### Resultado 2 Sin Observación

De la revisión efectuada a información proporcionada del cumplimiento del contrato SAY/DJ/69/2021, a través del cual se efectuó la adquisición de 2 vehículos para la Dirección de Protección Civil, conforme a las características establecidas en las bases de la partida 1 y 3 respectivamente.

Se pudo verificar mediante la revisión de factura y acta de entrega recepción, que los bienes adquiridos fueron recibidos por parte del área encargada en fecha 05 de marzo del 2021, dentro del plazo comprendido en la cláusula octava del contrato en mención, así mismo fueron registrados en las cuentas de activo del Municipio y se cuenta con los resguardos correspondientes.

##### Resultado 3 Sin Observación

De la información proporcionada por la Dirección de Adquisiciones, adscrita a la Secretaría de Administración, correspondiente a la integración del expediente de la **Adjudicación Directa por Excepción** denominada ADE-02/2021, por motivo de la "Adquisición de un vehículo para la Dirección de Protección Civil" es menester informar que después de realizar los trabajos de revisión y de verificación, no se determinaron observaciones al proceso de adquisición realizado por el Comité de Adquisiciones del Municipio; en cumplimiento de lo establecido en el Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Corregidora.

##### Resultado 4 Sin Observación

De la revisión efectuada a información proporcionada del cumplimiento del contrato SAY/DJ/91/2021, a través del cual se efectuó la adquisición de 1 vehículo tipo chasis cabina de 3 ½ toneladas para la Dirección de Protección Civil, conforme a las características requeridas en la partida única.

Se pudo verificar mediante la revisión de factura número de folio 00000 17765 FTVN y acta de entrega recepción de fecha 12 de



## Secretaría de Control y Evaluación

Dirección de Evaluación Administrativa y Financiera

### INFORME EJECUTIVO

<b>Tipo de Revisión</b> Preventiva	<b>Dependencia Auditada</b> Secretaría de Administración/ Dirección de Protección Civil	<b>Fondo/Programa</b> IR-02-2021 / ADE-02/2021 Adquisición de vehículos para la Dirección de Protección Civil.
<b>Recurso Auditado</b> Municipal/FEIEF 2020	<b>Periodo revisado</b> 01/02/2021 - 30/04/2021	<b>Número de Revisión</b> AUD/AF/16/2021

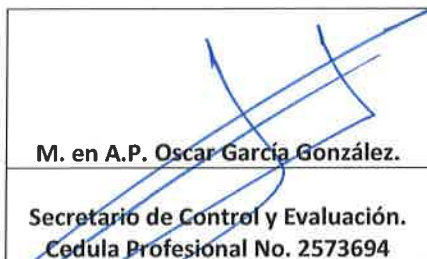

abril del 2021, que hace constar que el bien adquirido, cumple con las características requeridas en cumplimiento de lo establecido en la cláusula octava del contrato en mención, así mismo fue registrado en las cuentas de activo del Municipio y se cuenta con su resguardo correspondiente.

#### V. Conclusión.

Se informa que después de realizar los trabajos de análisis y verificación de la información proporcionada por las Secretarías involucradas en la primera y segunda convocatoria de la Invitación Restringida número IR-02-2021 para la Adquisición de vehículos para la Dirección de Protección Civil del Municipio de Corregidora, así como de la Adjudicación Directa por Excepción ADE-02-2021, se concluye que no se determinaron observaciones en los procedimientos de adjudicación realizados por el Comité de Adquisiciones del Municipio de Corregidora, Qro.

Cabe señalar que respecto del cumplimiento de objetivos de los contratos SAY/DJ/69/2021 y SAY/DJ/91/2021, no se determinaron observaciones, al contar con la evidencia del cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Dicha revisión se realizó de manera preventiva con la finalidad de evitar incurrir en omisiones y/o faltas que deriven en responsabilidades administrativas para los servidores públicos.

 <b>M. en A.P. Oscar García González.</b>	 <b>Lic. Gabriela Jiménez Toledo</b>	 <b>L.C. Paola López Olguín</b>
<b>Secretario de Control y Evaluación.</b> Cedula Profesional No. 2573694	<b>Directora de Evaluación Administrativa y Financiera.</b> Cedula Profesional No. 10252198	<b>Auditor en Evaluación Administrativa y Financiera</b> Cedula Profesional: 7468142